

RESOLUCIÓN DE LA FECHA DE SU FIRMA, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR/A PROVINCIAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2025.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio sobre reestructuración de Consejerías, la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, regula en su artículo 18 el puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación en las Delegaciones Provinciales. En su virtud, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar como Coordinadora Provincial de Formación a:

D.ª Beatriz Martínez Serrano.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Diego Ángel Copé Gil

C/ Tomás de Aquino, s/n - 2.ª planta.
Edificio de Servicios Múltiples
14071 – Córdoba

T:957 001 172



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO ANGEL COPE GIL	30/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmACGWEBPENXZCLQBD4MMLYJRED	PÁG. 1/1	